PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024
TRASCIENDE POR SU GENTE

EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/22300426/2026
FOLIO PNT: 2230019740000426
Purísima del Rincón, a 24 de agosto de 2026

CUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

VISTO el contenido de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio **2230197400000426**, presentada el 15 de agosto de 2026, mediante la cual se solicitó: **"Pido conocer la versión pública de la o las constancia(s) de residencia que –en su caso- haya tramitado el servidor público (Senador) Emmanuel Reyes Carmona y Miriam Reyes Carmona (diputada), desde el 1 de enero del 2020 a la fecha de respuesta..."**

ANTECEDENTES

PRIMERO. Para atender la solicitud, mediante oficio UT/PMA/363/2026, de fecha 17 de agosto de 2026, esta Unidad de Transparencia solicitó a la Secretaría del H. Ayuntamiento realizar la búsqueda de la información en sus archivos y proporcionar la documentación correspondiente.

SEGUNDO. En respuesta, mediante oficio SHA/710/2026, de fecha 19 de agosto de 2026, la Secretaría del H. Ayuntamiento informó que, una vez realizada la búsqueda en sus archivos, no obra información alguna de la solicitada.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información presentadas ante el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

SEGUNDO. Del análisis de la solicitud y de la respuesta proporcionada por la unidad administrativa competente, se advierte que, realizada la búsqueda correspondiente, **no se localizó documentación relativa a constancias de residencia tramitadas por las personas señaladas en la solicitud durante el periodo indicado**.

En consecuencia, se hace del conocimiento de la persona solicitante el resultado de la búsqueda efectuada, en los términos informados por la Secretaría del H. Ayuntamiento mediante oficio **SHA/710/2026**.

ACUERDA

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información con folio 2230197400000426, en términos de la información proporcionada por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO. Se informa a la persona solicitante que, de acuerdo con la búsqueda realizada en los archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento, no obra información relativa a las constancias de residencia solicitadas.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo y los archivos correspondientes a la persona solicitante a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, en el medio señalado para recibir notificaciones.

QUINTO. Hágase del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad con la presente respuesta, podrá interponer el recurso de revisión en los términos establecidos por la legislación aplicable

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldañ, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. ----------

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

Oficio: SHA/710/2026
Asunto: Informe complementario.

LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en cada una de sus actividades.

Bajo ese orden de ideas, me permito dar respuesta a su similar UT/PMA/363/2026 de fecha 17 de agosto de 2026, ello en atención a la solicitud de información con folio 2230197400000426 recibida ante dicha Dirección, en la cual se peticiona lo siguiente:

"Pido conocer la versión pública de la o las constancia (s) de residencia que -en su caso- haya tramitado el servidor público (Senador) Emmanuel Reyes Carmona y Miriam Reyes Carmona (diputada), desde el 1 de enero de 2020 a la fecha de respuesta, quienes al ser personas públicas, se estima que en caso de existir tales documentos, no habrá restricción para poder entregar la versión pública del mismo." (SIC).

A lo que se da contestación en los siguientes términos:

Me permito informarle que, al realizarse una búsqueda en los archivos de esta Secretaria, no obra información alguna de la solicitada.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Purísima del Rincón, Gto.
19 AGO. 2026
RECIBIDO

Atentamente
"Trasciende Por Su Gente"
Purísima del Rincón, Gto.
A 19 de agosto del 2026

PURÍSIMA DEL RINCÓN · SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Verónica Ivette Gómez Becerra
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.